

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.959 · 2014

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 6 de agosto de 2014 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

CONMEMORACIONES

Ley 26.959

Día Nacional de la Salud Mental.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Institúyese el 10 de octubre de cada año como Día Nacional de la Salud Mental, el que se conmemorará en todo el territorio de la República Argentina, en concordancia con el Día Mundial de la Salud Mental.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo nacional a través de los organismos pertinentes y junto a las organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan por la Salud Mental, implementarán en la semana previa al 10 de octubre campañas de concientización y prevención de la Salud Mental.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).